Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

sonero del Comun, Concejo, Just.a y regim.to de esta
dha Villa, estando congregados en sus Salas Capitulares
vieron el real titulo de S. M. despachado en Madrid, á
diez, y nueve de Henero proximo pasado, por el que cons-
ta, haverse servido nombrar por Alc.de mayor de este Govier-
no y partido, a D.n Ant.o fernando Briz, Abogado de los
rr.s Consejos, a cuya ynstancia se ha requerido con dho R.l
Despacho a este Ayuntam.to quien en su vista, y de haver
se presentado, dentro de los sesenta dias del term.o se-
ñalado de haverse tomado la Razon, en las Contadurias
que S. M. manda de haver pagado el dr.o de la media
anata, y de haver echo en el real Consejo de las ordenes, el
Juram.to acostumbrado, segun se previene en el mismo
R.l titulo, obedeciendolo como lo obedece la Villa, con el de-
vido respeto, como carta de su Rey y S.or natural, devia
de acordar, y acordó se le ponga en posesion de dho empleo á el
espresado D.n Ant.o fernando Briz, acordandole que
en el term.o de treinta dias, dé las fianzas Corres-
pond.tes y asi fho se le guarden las honrras, gracias,
franquezas, y mercedes que le corresponden, y se han
guardado a sus antecesores, obedeciendo sus mandatos
y acudiendole, con el Salario que le está Consignado,
y con las obenciones, y Emolum.tos que le son
devidos: En cuya Consecuencia, por dos Cava